RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 73/2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 251.304 "CONSULTORIA PARA LA PLANIFICACION Y GESTION DE PROYECTOS DE DESARROLLO DE OBRAS" PARA LA MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO. ----------

3 de Febrero, 21 de Marzo de 2013.-

VISTO: La necesidad de **"Consultoría para la planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo de Obras"** para la Municipalidad de 3 de Febrero; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el pedido es a los efectos de **"Consultoría para la planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo de Obras"** para la Municipalidad de 3 de Febrero, con la **Consultora, Consultoría Integral del Paraguay (CINPAR)** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el total; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 10° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 'De Contrataciones Públicas", la contratación por compra directa.----------

Que, el Art. 53 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento para Contratación de Servicios de Consultoría.----------

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad…", mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes…"----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE 3 de Febrero, en uso de sus atribuciones.----------

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO
Secretaria General

Julio David Matto
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO
INTENDENCIA

Derlis Olmedo Mendez
Intendente Municipal
3 de Febrero

INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

RESUELVE

Articulo 1° ADJUDICAR, a la **Empresa: Consultora Integral del Paraguay (CINPAR),** de **"Consultoría para la planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo de Obras"** para la Municipalidad de 3 de Febrero, por valor de Gs **100.000.000-** (guaraníes cien millones).----------

Articulo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Tulio David Matto
Secretario Gral.

Sr. Derlis Olmedo
Intendente